

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA.

MONTE PATRIA, 07 de Mayo de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 12.331 de fecha 11.12.2013 que Aprueba presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 32928 de fecha 05.03.2014, Emitido por SECPLA;
- ✓ Pedido de Materiales N° 353 de fecha 10.03.2014, Emitido por EDUCACION;
- ✓ Pedido de Materiales N° 84 de fecha 06.03.2014, Emitido por SALUD;
- ✓ Informe Razonado de fecha 02.04.2014;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal, Educación y Salud;
- ✓ Providencia N° 985 de fecha 07.05.2014;
- ✓ Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 52, de fecha 06.05.2014; donde el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción del contrato entre la Ilustre Municipalidad de Monte patria y el oferente Margarita del Carmen Morgado Tapia, por adquisición de "Convenio de Suministro Servicio de Cocktail, que podrá ser Contratado por el Municipio, Departamento de Educación y Departamento de Salud.";
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5057.-

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "**CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE COCKTAIL, QUE PODRA SER CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO EDUCACION Y DEPARTAMENTO SALUD.**", **ADQUISICIÓN N° 2997-33-LP14**, al oferente Margarita del Carmen Morgado Tapia, Rut N° 6.739.288-9, Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 02.04.2014.

2.- PROCÉDASE con la redacción del contrato respectivo, conforme a lo establecido en las Bases, Términos de Referencia del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar dependerá de las órdenes de compra que sean generadas mediante la vigencia del Convenio.

4.- IMPÚTESE el gasto a las cuentas:

215.22.01. "Alimentos y Bebidas" del Presupuesto Municipal Vigente.

22.01.001.001.003 del Presupuesto del Departamento de Educación Vigente.

215.22.04.999.001.300 del Presupuesto del Departamento de Salud Vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)